



Resolución Directoral

Lima, 28 MAR. 2023

VISTO:

El Expediente N° OAL00020230000022, la Nota Informativa N° D0000312-2023-OAL-CENARES-MINSA de fecha 24 de marzo de 2023, emitida por la Oficina de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y su modificatoria, en su numeral 1.1. del artículo IV, respecto al principio de legalidad, dispone que "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del citado Texto Único Ordenado, señala que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Directoral N°122-2023-CENARES-MINSA de fecha 15 de marzo de 2023, en su artículo 1° se resolvió designar a los miembros integrantes del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de Licitación Pública N°005-2023-CENARES/MINSA, destinado a la ADQUISICIÓN DE KIT PARA DETECTAR HEMOGLOBINA DE SANGRE OCULTA EN HECES PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES;

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante Nota Informativa N° D000312-2023-OAL-CENARES-MINSA de fecha 24 de marzo de 2023, advierte el error material y opina que resulta viable la emisión de un nuevo acto resolutivo con la finalidad de rectificar dicho error material contenido en el artículo 1° de la Resolución Directoral N°122-2023-CENARES-MINSA de fecha 15 de marzo de 2023, toda vez que, no altera lo sustancial del contenido, ni el sentido de la decisión, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

Con los vistos de la Dirección de Adquisiciones y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444,





Resolución Directoral

Lima, 28 MAR. 2023

Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y su modificatoria, la Resolución Ministerial N° 012-2023/MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES; y, la Resolución Ministerial N° 907-2021-MINSA, mediante el cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución Directoral N°122-2023-CENARES-MINSA de fecha 15 de marzo de 2023, cuyo texto del artículo 1° de la parte resolutive se entenderá conforme al detalle del cuadro que a continuación se señala, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución:

Parte resolutive, el cuadro que detalla la designación de los miembros del comité de selección, dice:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
DENNIS ALFREDO SOBRADOS QUEZADA , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, presidente titular.	JANINA JANETH GUIOP SHAPIAMA , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, presidente suplente.
MARGOT JACKELINE LEÓN SANCHEZ , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, primer miembro titular.	JAVIER TEODORO SOSA CABEZAS , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer del MINSA, primer miembro suplente.
CLAUDIA KATHERINE COLLAZOS BLAS , representante de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, segundo miembro titular.	MARÍA ELIZABETH APOLAYA GOURO , representante de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, segundo miembro suplente.





Resolución Directoral

Lima, 28 MAR. 2023

Parte resolutiva, el cuadro que detalla la designación de los miembros del comité de selección, debe decir:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
DENNIS ALFREDO SOBRADOS QUEZADA , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, presidente titular.	JANINA JANETH GUIOP SHAPIAMA , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, presidente suplente.
MARGOTH JACKELINE LEÓN SANCHEZ , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer del MINSA, primer miembro titular.	JAVIER TEODORO SOSA CABEZAS , personal con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, representante de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer del MINSA, primer miembro suplente.
CLAUDIA KATHERINE COLLAZOS BLAS , representante de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, segundo miembro titular.	MARÍA ELIZABETH APOLAYA GOURO , representante de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, segundo miembro suplente.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones notifique la presente Resolución Directoral a los miembros integrantes del comité que serán los encargados de conducir el procedimiento de Licitación Pública N° 005-2023-CENARES/MINSA, destinado a la ADQUISICIÓN DE KIT PARA DETECTAR HEMOGLOBINA DE SANGRE OCULTA EN HECES PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES
ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General